

Nº de Remesa: 12345678901



9090909090 Nº Certificado: 1234567890123

APELLIDO1 APELLIDO2 NOMBRE
APELLIDO1 APELLIDO2 NOMBRE
CL FRANCISCO PIZARRO, 26-B-IZ-12-A
02004 ALBACETE ALBACETE

Estimado contribuyente:

El motivo de esta carta es informarle de que, a partir de 1 de enero de 2014, la mayoría de las autoliquidaciones y declaraciones informativas de naturaleza tributaria deberán presentarse electrónicamente por Internet. Entre otras, la Autoliquidación de IVA (modelo 303), la Declaración Resumen Anual de IVA (modelo 390), la Autoliquidación de Retenciones e Ingresos a cuenta del IRPF (modelo 111) y el Resumen anual de Retenciones e Ingresos a cuenta del IRPF (modelo 190).

La presentación por Internet podrá ser efectuada mediante el uso de certificado de usuario o DNI electrónico. También se podrá hacer utilizando el nuevo sistema de firma con clave de acceso (denominado PIN24H) o mediante el envío de un mensaje SMS (sólo en el caso del modelo 390). Se mantendrá asimismo la posibilidad de utilizar el sistema de predeclaraciones cumplimentadas por Internet, presentándolas en las Entidades Financieras Colaboradoras o en las Oficinas de la AEAT, para los modelos 303 y 111.

Según consta en nuestras bases de datos en el ejercicio 2013 fue usted declarante de alguno de los modelos para cuya presentación se podrá utilizar el nuevo sistema de firma con clave de acceso, por lo que nos ponemos en contacto con usted para facilitarle la obtención de la citada clave de acceso, PIN24H, que le permitirá efectuar las futuras presentaciones así como accesos a otros trámites de la Administración.

Para poder utilizar el sistema de firma con clave de acceso, deberá usted registrarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria, Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro) -Otros Servicios - Registro en PIN24H, Trámites, donde, identificándose con su NIF, con el Código Seguro de Verificación (CSV): **12345CSVFICTICIO**, y los datos de contraste que se le soliciten, quedará incluido en dicho sistema.

Una vez registrado, cada vez que necesite acceder a algunos de los trámites habilitados para este sistema, deberá solicitar su clave de forma sencilla y rápida a través de la citada sede electrónica, recibiendo dicha clave en su teléfono móvil. La clave obtenida será válida durante las 24 horas posteriores a su obtención.